



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
 DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 129 /

ERCILLA, 11 DE ABRIL DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 94 y N° 179/2008, N° 74/2009, N° 74/2010 N° 89/2011, N° 106, 149/2012, N° 80/2013, N° 164 del 26.07.13, 180/2013, 121/2014;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas Docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.).

**DECRETO :**

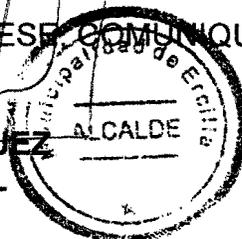
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: RICARDO ALEJANDRO VILLAGRAN VERGARA
R.U.T.	: 13.516.687-1
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 05 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE ABRIL DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: BASICA Y MEDIA (02 HRS. BAS. Y 03 HRS. MEDIA)
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR POR 30 HRS. CRONOL. Y 08 HRS. A CONTRATA

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.